ESANT-LP-008-26

DOCUMENTO DE AJUSTE AL ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE -SANTANDER"

1. AJUSTE Y OBJETIVO DEL DOCUMENTO DE AJUSTE

El presente documento tiene como propósito formalizar un ajuste técnico al Anexo 1 — Anexo Técnico estructurado para el proceso de contratación de la referencia. La modificación se centra de manera exclusiva en los requisitos del personal profesional clave exigido para la ejecución de la obra, específicamente en el perfil del Especialista en Electromecánica.

El objetivo es ampliar el perfil profesional aceptado para dicho cargo, garantizando la pluralidad de oferentes y reconociendo la idoneidad técnica de disciplinas afines para la instalación, calibración y puesta en marcha de los equipos orgánicos e inorgánicos previstos en el proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con la descripción de la obra actual y los ítems de pago del presupuesto (Capítulo 10. Equipos e Instalación de Equipos), el proyecto contempla el suministro e instalación de maquinaria especializada, tales como trituradores de vidrio, prensas hidráulicas, aglutinadores, extrusoras, bandas transportadoras, molinos y zarandas giratorias.

Si bien la Ingeniería Electromecánica integra los conocimientos necesarios para el manejo de estos sistemas, los perfiles de Ingeniería Eléctrica (enfocada en las redes de potencia, tableros de control y automatización) y de Ingeniería Mecánica (enfocada en el diseño, montaje y mantenimiento de la maquinaria, esfuerzos mecánicos y sistemas hidráulicos/neumáticos) cuentan con las competencias profesionales, legales e idoneidad técnica plena para supervisar y avalar este componente del proyecto. Por ende, se considera pertinente y beneficioso para la Entidad habilitar la concurrencia de estas tres profesiones.

3. MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO

Se modifica el acápite denominado "Requisitos del personal", contenido dentro de la sección "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL" del Anexo Técnico. El requerimiento para el cargo de *ESPECIALISTA EN ELECTROMECÁNICA* quedará establecido de la siguiente manera:

4. Requisito original

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
ESPECIALISTA EN ELECTROMECÁNICA / Profesional en ingeniería electromecánica	5 años	3 años

5. Nuevo requisito (aprobado y vigente)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
ESPECIALISTA EN ELECTROMECÁNICA / Opción 1. Un (1) profesional en Ingeniería Electromecánica: • Formación profesional: Ingeniero electromecánico. Opción 2. Dos (2) profesionales, uno (1) en Ingeniería Eléctrica y uno (1) en Ingeniería Mecánica: • Formación profesional: Un (1) ingeniero eléctrico y un (1) ingeniero mecánico.	5 años	3 años

6. CONSIDERACIONES FINALES Y VIGENCIA

Se deja expresa constancia de que la presente modificación se limita única y exclusivamente a la ampliación de la formación académica descrita en el numeral 3.2 de este documento para el Especialista en Electromecánica.

Los tiempos de experiencia general (5 años) y experiencia específica (3 años) requeridos para el cargo se mantienen.

El presente documento se entenderá incorporado al Anexo 1 original y hará parte integral del futuro Contrato de Obra Pública.

Lo demás del anexo técnico queda igual: Todas las demás cláusulas, especificaciones, ítems de pago, requisitos de maquinaria, componentes ambientales, prediales y financieros detallados en el Anexo Técnico original permanecen vigentes y sin modificación alguna.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 11 días de noviembre de 2026.

Ing. DIDIER YUSSETH SERRANO LÓPEZ
Director de Proyectos y Medio Ambiente esant S.A E.S.P

Ing. SANDRA MILENA REYES RUIZ
Coordinadora Gestión de Proyectos esant S.A ESP